

ACUERDOS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL
SEPTIEMBRE 2024

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 363 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 02 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario, subprograma educación Proyecto "**Mejoramiento de Escuela Proheco de educación básica Hilda Escobar**" de caserío La Hacienda de aldea San Francisco por un valor de Lp. 300,000.00 y del Proyecto "**Construcción de Centro de Educación Prebásica (CEPB) "Arnulfo Rodríguez Escobar"**" por un valor de Lp. 103,605.00 para el programa Fortalecimiento al desarrollo administrativo del subprograma red vial proyecto "**Construcción de embaulado y canalización de quebrada y aguas lluvias en el caserío El Maculiz de aldea Cacahuatal**" por un valor de Lp. 403,605.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

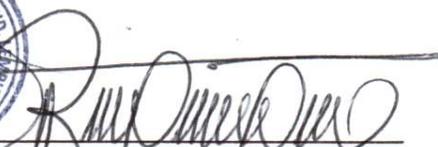
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 363 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 02 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social, subprograma cultural Proyecto "**Feria Patronal de aldea Guajiniquil**" para el subprograma Preservación del patrimonio municipal Construcción de cerca perimetral de iglesia católica de aldea Catulaca por un valor de Lp. 8,570.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

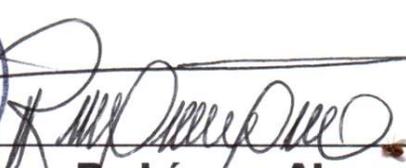
Acta # 363 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 02 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social, subprograma Red Vial Proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de carretera pavimentada desde Río Mocal a límites de la jurisdicción con municipio de Valladolid" por un valor de Lp. 47,800.00 para los Proyectos:

- Mejoramiento de Carreteras de aldeas de Guajiniquil y Cerro Grande por un valor de Lp. 4,000.00.
- Mejoramiento y mantenimiento de Carreteras de aldeas de Cacahuatal, San José, Catulaca y La Trinidad por un valor de Lp. 43,800.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 363 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 02 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa Infraestructura, subprograma Sector de Obras de Infraestructura Municipal Proyecto "Mejoramiento de Oficina de La Unidad Técnica Municipal (UTM)" a subprograma Red Vial Proyecto reparación y Mejoramiento de carretera de aldea Guajiniquil, Caserío Los González y El Carrizal por un valor de Lp. 79,280.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

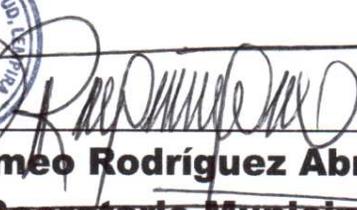
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 364 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 13 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal Acordó por unanimidad hacer el aporte de Lp. 350,000.00 para la compra de una ambulancia marca Nissan, que estará al servicio de la Mancomunidad MOCALEMPA y tendrá su sede en la unidad materno Infantil del Municipio La Virtud, Lempira según lo establecido en el punto 06 de esta misma acta.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 364 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 13 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social, subprograma Cultural Proyecto "Celebración de aniversario del municipio" a Subprograma Preservación del Patrimonio Proyecto "Contrapartida para la remodelación de cuartos en el interior de la Iglesia Católica Nuestra Señora Virgen de Guadalupe" del Barrio El Centro del Casco Urbano de este municipio, por un valor de Lp. 58,670.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 364 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 13 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social, subprograma Cultural Proyecto "*Feria Patronal de aldea Guajiniquil*" por un valor de Lp. 21,430.00 a Subprograma Seguridad Ciudadana subsidio a capital a otras instituciones culturales, sociales (apoyo al deporte etc.), por un valor de Lp. 21,430.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 364 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 13 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario, subprograma Cultural Proyecto "Celebración de aniversario del municipio" a Subprograma educación Proyecto "Construcción de Centro de educación prebásica Arnulfo Rodríguez Escobar", por un valor de Lp. 346,395.00, Construcción de cerca perimetral del centro de educación básica Miguel Paz Barahona de aldea El Morral por un valor de Lp. 173,605.00 al Programa Fortalecimiento al desarrollo Administrativo Subprograma Obras de Infraestructura Vial Proyecto "Construcción de caja puente en caserío Los López de aldea El Morral" por un valor de Lp. 520,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 364 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 13 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario, subprograma Educación Proyecto "Construcción de cerca perimetral en centro de educación básica Esteban Guardiola" de la aldea de Catulaca al proyecto "Mejoramiento del centro de educación básica Proheco Romeo Rodríguez Abrego", del caserío Los González aldea de Guajiniquil, por un valor de Lp. 143,000.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

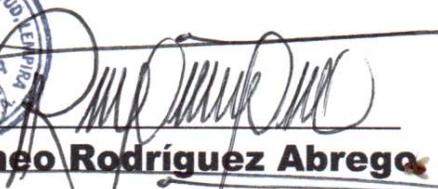
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 364 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 13 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 16: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario, subprograma Electrificación Proyecto "Mantenimiento de alumbrado público en todo el municipio" a Proyecto "Ampliación eléctrica en la aldea La Haciendita" por un valor de Lp. 33,620.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

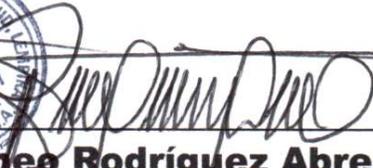
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 365 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 27 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 05: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la actualización los siguientes reglamentos:

- Manual de puestos y salarios por departamentos año 2024
- Reglamento de viáticos y gastos de viaje año 2024.
- Reglamento de ayudas sociales

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 365 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 27 de septiembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 06: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría los reglamentos:

- Manual para el uso y manejo de los vehículos municipales de la municipalidad de La Virtud, Lempira, departamento de Lempira.
- Reglamento de Contratación de Obras, Compras y Suministros de bienes y servicios de la municipalidad de La Virtud, departamento de Lempira

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal